

Guía Nº 32 LSD: Ajuste o rectificativa por bajas retroactivas

INTRODUCCIÓN

Al ingresar liquidaciones, ya sea de forma manual, por copia de una liquidación preexistente o por importación de archivo, el servicio Libro de Sueldos Digital permite al empleador realizar modificaciones en las mismas siempre que se encuentren en condición ingresada, validada o invalidada.

Sin embargo, una vez que la liquidación se encuentra aceptada, el sistema no permite que la misma se edite o se elimine.

A continuación, desarrollaremos el procedimiento para llevar a cabo la eliminación de un CUIL que, contenido en una liquidación aceptada, fue por algún motivo dado de baja en Simplificación Registral de forma retroactiva.

DESARROLLO

Cuando un CUIL que fue dado de baja retroactiva se encuentra en una liquidación aceptada de un período posterior al mes de la baja y se debe realizar presentación del F931, sea a instancia original o rectificativa, el servicio indica el siguiente error:



A) Ingreso de liquidación de ajuste.

Para poder anular la liquidación del CUIL, se deberá ingresar una liquidación de ajuste, de acuerdo al Caso 1 de la siguiente guía:

<https://www.arca.gob.ar/LibrodeSueldosDigital/documentos/nuevos/G27-Ajuste-de-liq-aceptadas.pdf>

El objetivo, es el de revertir cada concepto liquidado en la liquidación aceptada, a fin de dejar la remuneración bruta, bases imponibles y cuadro de datos complementarios en 0.

En aquellos casos que no se cuente con papeles de trabajo para conocer con exactitud cuáles fueron los conceptos liquidados a anular, pueden consultar el libro de sueldo borrador o definitivo y filtrar por el CUIL, desde el módulo Consultas del servicio.

IMPORTANTE: *Si el CUIL a anular tuvo en el período más de una liquidación, en una única liquidación de ajuste deben revertir todos los conceptos incluidos en las liquidaciones a revertir.*

Ejemplo:

La liquidación original está aceptada con la siguiente información:

Concepto	Cantidad	Unidad	Importe	Déb/Créd	Período
-		-		Crédito	
L0000 - Sueldo	30		D 50.000,00		C
L0001 - Jubilación	30		D 5.500,00		D
L0002 - INSSJYP	30		D 1.500,00		D
L0003 - Obra social	30		D 1.500,00		D

REMUNERACIÓN BRUTA	50.000,00	BASE IMPONIBLE 5	50.000,00
BASE IMPONIBLE 1	50.000,00	BASE IMPONIBLE 6	0,00
BASE IMPONIBLE 2	50.000,00	BASE IMPONIBLE 7	0,00
BASE IMPONIBLE 3	50.000,00	BASE IMPONIBLE 8	50.000,00
BASE IMPONIBLE 4	50.000,00	BASE IMPONIBLE 9	50.000,00

La liquidación de ajuste deberá informar:

Concepto	Cantidad	Unidad	Importe	Déb/Créd	Período
-		-		Crédito	
L0000 - Sueldo	30		D 50.000,00		D
L0001 - Jubilación	30		D 5.500,00		C
L0002 - INSSJYP	30		D 1.500,00		C
L0003 - Obra social	30		D 1.500,00		C

REMUNERACIÓN BRUTA	0,00	BASE IMPONIBLE 5	0,00
BASE IMPONIBLE 1	0,00	BASE IMPONIBLE 6	0,00
BASE IMPONIBLE 2	0,00	BASE IMPONIBLE 7	0,00
BASE IMPONIBLE 3	0,00	BASE IMPONIBLE 8	0,00
BASE IMPONIBLE 4	0,00	BASE IMPONIBLE 9	0,00

B) Validación y aceptación de la liquidación de ajuste.

IMPORTANTE: La anulación de los conceptos implica que la reversión debe ser exactamente igual en cada uno de los campos del concepto. Esto significa coincidencia absoluta en el código de concepto, cantidad e importe a informar.

En caso que la reversión no sea exacta, el servicio invalidará el ingreso:

Estado de la liquidación: INVALIDA

Errores detectados en la liquidación:

Cuil/Dato de referencia Descripción

El CUIL declarado no es una relacion laboral vigente. solo puede ser incluido para anular conceptos liquidados previamente.
Podrian existir otros errores para esta liquidacion.

Una vez validada la liquidación, proceder a su aceptación.

C) Anulación del CUIL


Una vez aceptada la liquidación, se debe anular el CUIL. Para ello, desde la opción Nómina, se filtra el empleado en cuestión:

Días Base: 30		Agregar Liquidación				
Número	Trabajadores	Remunerativos	No Remunerativos	Descuentos	LS RL	
2	1	(\$ 100.000,00)	\$ 0,00	\$ 17.000,00		
1	167	\$ 16.700.000,00	\$ 0,00	(\$ 2.839.000,00)		

DJ SCVO: SI Retenciones: NO **Nómina: 167** GENERAR F931

Se visualiza la opción de borrado de la siguiente forma:

		IMPORTAR DE SDE ARCHIVO	COPIAR DATOS DJ	FILTRAR
CUIL	Apellido y Nombre	Situación	Actividad	Modalidad
		01	049	008

Presionando el cesto, aparecerá el siguiente mensaje:

Confirme la eliminación de la Dj

Se eliminará la Dj. Desea continuar?

Confirmar **Cancelar**

Al confirmar, el registro pasa a verse sombreado, finalizando el proceso con éxito:

		IMPORTAR DE SDE ARCHIVO	COPIAR DATOS DJ	FILTRAR
CUIL	Apellido y Nombre	Situación	Actividad	Modalidad
		01	049	008

INICIO

D) Presentación de la DDJJ

Para generar la declaración jurada, presionar el botón “Generar F931” al pie del período.